



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020

En nombre de la Comisión Directiva electa en fecha 05 de abril de 2019, corresponde presentar a ésta magna Asamblea, la Memoria, el Balance General y el Cuadro de Resultados del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 2020, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Entidad, el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos.

Durante el período y debido a la pandemia del COVID-19 que se desató en el mes de marzo de 2020, se realizaron dos reuniones ordinarias de la Comisión Directiva y Asociados en la sede del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos y nueve reuniones de carácter virtual por la Plataforma Zoom, cumpliendo con las exigencias de prevención de la contaminación por Coronavirus, emanadas de la Prefectura General Naval y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las disposiciones del Decreto N° 3.576, del 03 de mayo de 2020, *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE 1 DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)".*

Además, se realizaron tres reuniones extraordinarias de la Comisión Directiva, a saber: en forma presencial, en fecha 2 de marzo, con representantes del MOPC y del Consorcio UNIÓN, constructora del puente Chaco-í – Asunción, para tratar sobre el diseño del Puente; y en modo virtual, en fecha 23 de marzo, para tratar temas subsecuentes de las Resoluciones Sanitarias y de urgencia por la situación sanitaria nacional que estaban afectando las actividades del transporte fluvial; y, en fecha 3 de setiembre, de la Sub Comisión de Relaciones Internacionales y Dragado, para tratar, sobre el Proyecto de Ley "Que declara estado de emergencia para la navegación en los ríos Paraguay y Paraná".

Tanto en las reuniones ordinarias, como en las reuniones virtuales, se trataron diversos temas de interés gremial, tales como: informes sobre reuniones mantenidas con las autoridades nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda; además, con el Comando de la Armada Nacional, Prefectura General Naval, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Industria Nacional del Cemento, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección de Proyectos Estratégicos del MOPC y la Dirección de Marina Mercante; asimismo, se recibieron informes de los representantes del CAFyM ante el Consejo de Administración de la ANNP, la INC, la CNCSP y de las Sub Comisiones del CAFyM.

En las reuniones ordinarias, se trataron y discutieron, además, sobre las 45 Notas recibidas de distintas Instituciones y de las remitidas, que fueran de interés gremial. Asimismo, en la



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

reunión del día 10 de marzo, se recibió la visita de representantes de la Empresa ACUAMUNDO, que expusieron informaciones relacionadas a una posible solución al transporte fluvial de pasajeros, con alternativas amigables al medio ambiente, como el Ferry Eléctrico TT330Cat 40hp, embarcación diseñada para el transporte y el ecoturismo, adaptada a la realidad del río Paraguay y otros cursos hídricos navegables de nuestro país.

Temas de agenda de las reuniones, fueron los asuntos tratados en las reuniones virtuales de la Comisión Nacional de la Hidrovía, preparatorias de reuniones de los órganos de Hidrovía, expuestos en Minutas de los días 10 de febrero, 15, 21 y 28 de octubre y 4 de noviembre, respectivamente. También se trataron los Informes de las reuniones de los Grupos Técnicos de la Comisión del Acuerdo, realizada en los meses de octubre y noviembre.

En el período, se redactaron y remitieron ciento cuarenta y cuatro (144) Notas con las cuales se formalizaron solicitudes y pareceres del sector sobre temas discutidos en reuniones de la Comisión Directiva y otros de interés societario. Tales Notas fueron dirigidas a autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Comando de la Armada Nacional, Prefectura General Naval, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Industria Nacional del Cemento, PETROPAR, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección de Marina Mercante dependiente del MOPC, Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE); así como a diferentes gremios de interés. Varias Notas sobre cuestiones relacionadas a la prestación de servicios de transporte fluvial fueron cursadas a la Industria Nacional del Cemento (INC), así como otras dirigidas al INDERT, por la ocupación irregular de áreas de amarraderos de embarcaciones.

En las audiencias mantenidas con autoridades nacionales, tales como los Ministros del Poder Ejecutivo (de Relaciones Exteriores, de Obras Públicas y Comunicaciones, de Industria y Comercio, de la SENAD) y varios Vice Ministros y Directores Generales de reparticiones del Estado, el Comandante de la Armada, el Prefecto General Naval y otros, se expuso sobre la situación del sector del transporte fluvial comercial y sus necesidades perentorias, para la obtención de las facilidades al Comercio Internacional de bienes y se trataron, en agenda, asuntos de interés gremial que requerían especial atención de las mismas; entre ellas, la apertura de las represas hidroeléctricas para facilitación de la navegación en el río Alto Paraná; la previsión de la facilitación de la navegación por las obras en el río Paraguay (puentes de Asunción – Chaco-í y Carmelo Peralta – Murtinho); la afectación a la flota paraguaya por la aplicación de normas internas de otros países; y la reiteración de solicitudes de medidas para la facilitación en la tramitación de documentos y permisos de embarque de directivos, funcionarios de las empresas armadoras y de los técnicos especializados para mantenimiento de equipamientos a bordo de los buques y embarcaciones; la informatización de los procedimientos de expedición de Roles de Navegación y Despacho de los Buques; la coordinación previa de datos para las Resoluciones de modificación de calados máximos en el río Paraguay; el pedido de medidas urgentes y firmes para eliminar el robo de mercaderías y combustibles de las



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

barcazas y remolcadores en zonas de jurisdicción nacional y propuestas de solución al problema que plantean esos ilícitos; estos asuntos, repetitivos en cuanto a su presentación, llevan años siendo solicitados sin tenerse, hasta el presente, una definición de los planteado.

En las reuniones con el Comandante del Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE), que se sucedieron en el período, se coordinaron acciones para la realización de los Cursos de Oficial Fluvial, en modo virtual, así como para el Curso de Maquinista Naval; esa modalidad, al final del período, resultó ser una buena manera de mantener el desarrollo de los Cursos de capacitación y Actualización, dentro del programa convenido en cumplimiento del Convenio Interinstitucional vigente, para la capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante.

El Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, representado por la Presidencia y/o los Miembros de la Comisión Directiva, también, tuvo activa participación en las reuniones de los Gremios de Cúpula, como la Federación de la Producción la Industria y el Comercio (FEPRINCO), la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP); como así también en las mantenidas con Cámaras afines, como el Centro de Importadores del Paraguay (CIP), la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA), la Cámara de Exportadores del Paraguay (CAPEX), la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), la Cámara Paraguaya de Procesadores y Exportadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), la Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay (ASAMAR), la Cámara de la Industria Naval (CINAVAL), la Asociación de Transitarios y Operadores Logísticos del Paraguay (ATOLPAR), la Comisión Nacional de la Hidrovía y en las escasas reuniones de los Grupos Técnicos de la Comisión del Acuerdo, las cuales fueron las únicas reuniones realizadas, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a nivel regional.

En cuanto a acontecimientos específicos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se destacan las siguientes:

- En fecha 5 de febrero de 2019, por gestiones de la Comisión Directiva, se obtuvo del Ministerio de Hacienda, la Resolución General N° 39 "Por la cual se reglamenta el Decreto 3.107/19 "Por el cual se reglamenta el Impuesto al valor Agregado (IVA) establecido en la Ley N° 6.380/19 "de modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional", con la cual se hacen las aclaraciones pertinentes de la territorialidad del pago del IVA.
- En cuanto a obras de dragado a ser ejecutadas en los ríos Paraguay y Alto Paraná y las obras de construcción de un puente Chaco-í y Asunción, el Presidente informó en reunión del 11 de febrero, haber cursado sendas notas al MOPC, manifestando las inquietudes, de los Asociados a nuestra Entidad, relacionadas al Llamado de Licitación MOPC N° 156/2019 "Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción de un Puente sobre el río Paraguay entre Asunción y Chaco-í, con ID N° 369587".



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

Respecto de la segunda Nota, en particular, se llamó la atención las especificaciones, en los Términos de Referencia, sobre la altura del gálibo vertical, de tan solo 22 metros sobre las cotas de aguas máximas, en el diseño del puente.

Esa fue la primera gestión de varias sobre el mismo asunto, buscando obtener la modificación del diseño y su igualdad con las de los puentes de Remanso Castillo y Nanawa (en Concepción), cuyo gálibo vertical miden 29 y 30 metros, respectivamente y permiten la navegación en toda la extensión del río Paraguay en todo tiempo, de las embarcaciones de nuestro Comercio Exterior y del Comercio Regional. En el proceso de seguimiento de nuestras Notas, se obtuvo el rediseño de la obra que tendrá una longitud del vano principal, de 270 metros.

- El 10 de febrero, el Presidente acompañado por el Vicepresidente, tuvieron una reunión con el Comandante del CINAE, a fin de tratar sobre las facturaciones, a los Oficiales de la Armada, por el suministro de Clases en los Cursos de Capacitación del Personal Navegante. Ello, en cumplimiento de las nuevas exigencias impositivas y las particulares del IRP, por las que se deben facturar por horas cátedras devengadas; otro tema conversado fue sobre la tarea de actualización del contenido programático y del Plan Curricular de los Cursos para el Personal Embarcado, adaptado al Convenio STCW.
- En la misma fecha, el Vicepresidente, Lic. Juan Carlos Muñoz Menna, tuvo una reunión en la Dirección General de Comercio Exterior del M.R.E., sobre el nuevo REGINAVE aprobado por el Gobierno Argentino, por Decreto N° 770/2019; éste tiene sustanciales modificaciones, particularmente en la redacción del nuevo Capítulo 4 –“De los buques de bandera paraguaya en aguas argentinas”, correspondiente al Título IV del instrumento normativo. Esa fue una primera reunión de análisis del asunto, que seguiría tratándose, para llevar una posición nacional a la Argentina.
- También, a principios de año se constituyeron las Mesas de Dragado de los ríos Paraguay y Alto Paraná, para la cooperación interinstitucional con el fin de obtener mejores posibilidades de navegar ambas vías navegables, en el período de estiaje en el que se estaba ingresando.
- En reunión ordinaria del mes de febrero, por aprobación unánime de los participantes, se aceptó la incorporación, como asociado al CAFyM, de la Empresa Armadora MERCURIO GROUP S.A.
- Considerando que, en el año, se cumplirán los ochenta años de la Creación del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos; en febrero se dio inicio al trabajo de planificación de los eventos para su celebración, con una programación que incluya el desarrollo de charlas, talleres y otros eventos educativos sobre temas tributarios, de Derecho Marítimo y de interés gremial; también se decidió propender a la implementación de actividades conjuntas, el desarrollo de una Página Web y empleo masivo del Simulador de Navegación y Maniobras. Asimismo, se propuso activar nuevas Sub Comisiones, como la del río Alto Paraná, para la que fueron designados los Señores Mauro Álvarez y Juan Carlos Taboada, a fin de hacer un mejor seguimiento de las gestiones para la utilización más eficiente de las condiciones del río.
- En cuanto a las gestiones sobre facilitación del transporte fluvial de cabotaje nacional, se realizaron varias reuniones con el Presidente de la INC y el Sr. Ministro de Industria y Comercio, para resolver algunas cuestiones generadas en el desarrollo del servicio



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

prestado y para el mejoramiento de las condiciones de operación de las embarcaciones en los puertos de Vallemí y Villeta.

- El día 7 de marzo se recibió la infausta noticia del fallecimiento del Señor JAN van HOOGSTRATEN, quien fuera un conspicuo y respetado Asociado, representando a la Empresa "Líneas Panchita G", alcanzando elevadas posiciones como Miembro de la Comisión Directiva del CAFyM y la Presidencia de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), instituciones todas, en las que trabajó con empeño en sus participaciones defendiendo los intereses gremiales y haciendo grandes contribuciones con iniciativas de suma importancia, para el desarrollo del transporte fluvial regional.

En la reunión de la Comisión Directiva del día 10 de marzo, se rindió un sentido homenaje al ilustre Director Secretario de CAFyM, Queda del Sr. JAN van HOOGSTRATEN el recuerdo de sus positivos aportes al Gremio y al Sistema de Transporte Fluvial nacional y regional.

- El día 12 de marzo, ante la aparición del Coronavirus, la Unión Industrial del Paraguay emitió un comunicado basado en un Protocolo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para la prevención por parte de los Empleadores. En la misma fecha, la Prefectura General Naval (PGN), emitió el Comunicado N° 02/2020, sobre implementación de acciones y medidas de prevención para salvaguardar la salud del Personal Embarcado de la Marina Mercante, en cumplimiento del Decreto N° 3.442/20 del Poder Ejecutivo y la Resolución S.G. N° 90/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- El 16 de marzo, la Empresa ATRIA Logística S.A. informó que, durante el fin de semana, desembarcaron a un tripulante de una embarcación, con síntomas de Coronavirus y que la Prefectura General Naval retuvo, por mucho tiempo, la embarcación, hasta tener los resultados de estudios médicos que determinarían que fuera, o no, coronavirus. Tal información generó la necesidad de solicitar un Protocolo, a las autoridades nacionales, sobre el procedimiento a seguir en esos caso, instando a que no demoren, ni retengan, el movimiento de embarcaciones.

Adicionalmente, se consideró solicitar la implementación de procedimientos inmediatos, para tramitar, por vía informática, el despachos de rol, los permisos de desembarque y embarco y otras gestiones, así como solicitar el levantamiento de la disposición de tramitación física de los documentos pertinentes hasta las oficinas de la PGN; antes bien, que sea el responsable de los Destacamentos de la PGN, el que embarque a bordo para realizar los trámites documentarios de despacho y entrada de embarcaciones. Las gestiones podrían hacerse por vía Email, inclusive.

- Posteriormente, la Prefectura General Naval, emitió las Resoluciones N°22/20 y 23/20, sobre medidas preventivas para el Personal Embarcado, en coordinación con la Resolución S.G. N° 99/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Como consecuencia de esas disposiciones adoptadas, la PGN emitió la Resolución N° 24/20, del 31 de marzo, por la que se dispuso la prórroga de todos los Certificados Estatutarios de las embarcaciones de la Marina Mercante Nacional.
- El 13 de abril, a partir de las 09:30 horas, se realizó la primera Reunión de la Comisión Directiva del CAFyM, por vía de teleconferencia. En la misma, como uno de los temas



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

más resaltantes, se trató sobre la Asamblea General Ordinaria que debería realizarse en el mes de abril; la que, por Resolución de la Abogacía del Tesoro y la posterior promulgación del Decreto N° 3.605, del 19 de mayo de 2020 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES A DISTANCIA DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS UTILIZANDO MEDIOS TELEMÁTICOS."*, quedó pospuesta para el mes de junio.

- En cuanto a los Cursos de Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, el Presidente y el Vicepresidente, informaron que dada la situación de la salud pública, en el CINAE se trabaja en un Plan para el establecimiento de una plataforma virtual para dictar los cursos "online".
- En reunión de la Comisión Directiva y Socios del 11 de mayo, se designó al Arq. HORACIO FLOR GAUTO, como Tesorero de la Institución, mientras dure la ausencia temporal del Titular, Señor IVANIR MAYER; asimismo se determinó la fecha de la Asamblea General Ordinaria del CAFyM, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para el día 09 de junio de 2020.
- El 09 de junio se realizó la Asamblea General Ordinaria, en la que se trató el Orden del Día establecido en la Convocatoria correspondiente y que se detalla a continuación:
 - Elección de un Presidente y Secretario de la Asamblea.
 - Elección de dos Socios para la firma del Acta.
 - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Durante el acto asambleario, se procedió a los actos correspondientes y, previa lectura y tratamiento de la Memoria, el Balance General y el Cuadro de Resultados, a los que siguió la lectura del Informe del Síndico, Señor Rubén Liuzzi y no habiendo objeciones, se procedió a la aprobación, por unanimidad, de dichos documentos.

Con la aprobación de los documentos puestos a consideración de los asociados presentes y agradecimientos de la Presidencia de la Asamblea por la jornada fructífera, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

- En fecha 16 de junio de 2020, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, emitió la Resolución S.G. N° 262, *"POR LA CUAL SE APRUEBA El PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE EMBARCACIONES DE CARGA EN PUERTOS Y EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL EN PASOS DE FRONTERA TERRESTRE - COVID-19"*, con lo que se complementaron las medidas de prevención para las tripulaciones y los procedimientos para el desembarco del personal embarcado afectado y los cambios de tripulación.
- El 7 de julio, en Reunión Virtual de la Comisión Directiva y Socios, la Presidencia presentó el Estado Financiero, de enero a junio de 2020, del CAFyM y de los Cursos de Capacitación que se administran en la Institución; esa modalidad (información financiera a cada fin de mes), se repitió en cada reunión de Comisión Directiva y



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

Socios, a los efectos de mantener informados a directivos y asociados, de la situación económica-financiera de nuestra Entidad. La misma va acompañada, en el Informe mensual de Presidencia con el Estado de Deudas de los Socios con el CAFyM y acciones sobre las empresas deudoras; sobre el estado de la gestión para la Informatización y Digitalización de trámites en la Prefectura General Naval y otras de interés societario del momento.

- Entre las acciones desarrolladas estuvo la contratación de una empresa para desarrollar una Página WEB del CAFyM y el seguimiento de los Cursos de capacitación "on line", para el Personal Embarcado, en el CINAIE.
- En cuanto a deudas de las empresas por cuotas sociales y aportes extraordinarios, resalta el caso de las Empresas FLUVIALBA y NAVIERA DEL CONOSUR, que, por la situación de las mismas, se han hecho estudios buscando alternativas, para la resolución de los atrasos. Una posibilidad fue realizar las pérdidas de los montos adeudados, de manera que no sigan acumulándose, para lo cual habría que decidir la pérdida de la calidad de Socios Activos. Se informó que ambas empresas, que han estado en proceso de cambio de directivos y reestructuración, por lo que se decidió aguardar a los nuevos directivos y hacer los planteamientos correspondientes. Entretanto se decidió no emitir nuevas facturas a dichas empresas.
- En cuanto a la navegabilidad del río Alto Paraná, como consecuencia de la bajante extraordinaria del río, en el mes de agosto, en coordinación con la Cancillería Nacional, se ha gestionado la liberación de aguas por parte de las represas de Itaipú y Yacyretá, consiguiéndose la apertura de "Ventanas de Navegación", que permitieron aumentar los caudales de agua en la zona abajo de la Represa de Yacyretá, con lo cual, se procedió al esclusado de las barcazas cargadas con productos oleaginosos de exportación nacionales. Se resalta, en esa gestión, la efectiva integración de las autoridades regionales y de varias Instituciones nacionales involucradas y la detallada planificación que llevaron a una eficiente operación que permitió facilitar el flujo de la zafra paraguaya de exportación de toda la zona este y sur del Paraguay, hacia los puertos de trasbordo marítimos.
- En cuanto al río Paraguay, los esfuerzos se centraron en el dragado de Pasos Dificiles, con las empresas asignadas para el efecto y en el proceso de Licitación para el dragado del río Paraguay desde Confluencia al Río Apa; éste depende de las asignaciones presupuestarias que se destinen a esa tarea y de la autorización de la Argentina, para el tramo compartido. La Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), del MOPC, siguió trabajando para obtener la adjudicación correspondiente al Llamado a Licitación. El dragado del río Paraguay ha estado en la agenda del Ministerio de Hacienda y es de atención en el Gobierno. Todas las acciones se cubrieron con la remisión de Notas pertinentes al Ministerio de Obras Públicas y a la DIPE.
- El 05 de agosto, se realizó una reunión virtual, con Representantes del Consorcio Paraguayo-Brasileño, que tiene a cargo el trabajo de diseño y posterior fiscalización de la obra de construcción del puente entre Carmelo Peralta (Paraguay) y Murtinho (Brasil) y el Representante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, durante la cual, se trató sobre las medidas del diseño de la obra, habiéndose manifestado expresamente que dichas medidas, en cuanto al gálibo vertical debían respetar los mismos criterios de



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

los Puentes de Concepción y de Remanso Castillo (29 metros de altura libre). Al respecto, se presentaron Notas formales, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

- En reunión del 24 de agosto, se hizo un análisis del PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACIÓN EN LOS RÍOS PARAGUAY Y PARANA", habida cuenta del estado de la bajante de los ríos y las dificultades para la navegación normal. Éste proyecto, luego de muchas discusiones en el Congreso, finalmente, no tuvo la aprobación general, con lo que fue pasado a archivo.
- el 7 de setiembre en reunión en la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay, se trató el Proyecto de Modificación del Código Aduanero, con representantes del CAFyM, CAF, CATERPPA, CIP, CAPEX, CDA Y ATOLPAR. En la reunión se acordó presentar una Nota conjunta para integrar el equipo de trabajo de modificación. Dicho Proyecto de Modificación, fue circularizado a los Asociados, a los efectos de su analizarlo y presentar sus comentarios. Finalizado el año, no se ha podido concluir la tarea.
- En reunión del 8 de setiembre, se trató y aprobó el pedido de renuncia del Sr. Sean Smith, al Cargo de Miembro de la Comisión Directiva del CAFyM, por haberse radicado en los Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, se dispuso el ascenso del Miembro Suplente, Econ. César González, al puesto de Miembro Titular.
- Asimismo, se recibió la información de la Empresa CMSP, de la jubilación del Cap. Esteban Rossel, representante de la misma, y la asunción de la Señora Alessandra Lombardo, en esas funciones.
- El día 25 de setiembre, fecha del 80° Aniversario de Creación del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, fue levantada la página Web, con datos de las Empresas Asociadas y toda la información referente a nuestra Entidad. Asimismo, y como una manera de homenajear a fundadores y directivos de todos esos años se hizo la publicación de la Revista del CAFyM, con información que pueda ser de utilidad para los asociados y público en general.
- En el mes de noviembre, se procedió a la incorporación del Capitán Esteban Rossel, para desempeñarse como Instructor de Simulador, se contrató una capacitación específica en el Simulador de Navegación TRANSAS NT Pro 5000 del CAFyM y se inició el planeamiento para el desarrollo de los Cursos en simulador, para los profesionales embarcados de las Empresas asociadas.
- El 16 de diciembre de 2020 se emitió la Resolución N° 2.419/20, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 49/2020, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY – AD REFERENDUM AL PGN 2021". ID N° 385.458"; Luego de esta exposición se discutió la cuestión de los Pasos Críticos al Norte; en especial en la zona de Palacio-cué, donde habría que ensanchar el canal entre la piedra y la costa. El Señor Dos Santos manifestó que, considerando el mayor flujo de carga paraguaya en el tramo sur, el Gobierno priorizará el dragado en esa zona.
- Varias reuniones se llevaron a cabo en modo virtual, desde el mes de agosto, con la Dra. Sixta Bogado de la Dirección de Vigilancia y Control de Frontera del MSPyBS, para tratar sobre los procedimientos para casos positivos en las tripulaciones de fag



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

embarcaciones nacionales, que los Protocolos Sanitarios no establecen claramente. El motivo es la realización de investigaciones que comprobaron que los tripulantes embarcan y desembarcan, regularmente en distintos puertos, y no se reportan a PGN, el estado de esos tripulantes. Consecuentemente, en primera instancia se definió el compromiso de los armadores, en cuanto a:

- Que las tripulaciones cumplan la disposición de no bajar de franco en puerto;
 - El cambio de tripulaciones se debe realizar en un único punto;
 - El Armador/Agente Marítimo debe informar a la PGN y al puerto, el Listado de Tripulantes que desembarcan y embarcan; y
 - Concientizar a las tripulaciones que, durante su periodo de franco en tierra, realicen el aislamiento social de manera voluntaria.
- Como resultado de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el 04 de diciembre, el Ministerio emitió la Resolución S.G. N° 665 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE EMBARCACIONES DE CARGA EN PUERTOS - COVID-19; Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.", con el que se establecieron nuevas medidas sanitarias para la vigilancia y control de embarcaciones que provengan de países con transmisión local de COVID-19.
- Durante el período fenecido se realizaron, inicialmente, Cursos de Oficial Fluvial y de Maquinistas Navales, de manera presencial y, desde marzo, por causa de la pandemia del COVID-19, Cursos "On line", a distancia, en coordinación con el CINAE:
- a. Curso de Oficial Fluvial
 - Convocatoria 16 - Presencial (Módulo I) 06/01/2020 a 27/03, con 12 Alumnos
 - Convocatoria 16 - A distancia (Módulo II) 04/05 a 24/07, con 27 Alumnos
 - Convocatoria 17 - A distancia (Módulo I) 03/08 a 02/11, con 35 Alumnos
 - Convocatoria 17 - A distancia (Módulo II).02/11 a 28/01/2021, con 39 Alumnos.
 - b. Curso de Maquinistas Navales
 - Curso a distancia (Módulo I) 04/05 a 24/07/2020, con 9 Alumnos.
 - Curso a distancia (Módulo II), 03/08 a 23/10, con 09 alumnos.
 - Curso a distancia (Módulo I) 02/11 a 28/01(2021, con 15 Alumnos.
- Con relación a las actividades del cabotaje nacional, en términos generales se ha trabajado con bastante normalidad durante el año; en la fábrica de Vallemí solo ocurrieron paradas de trabajo en ocasiones de mantenimiento de máquinas. La bajante que se produjo durante el año, redujo la cantidad de carga transportada, por tener, las embarcaciones, tener que cargar con un máximo de 6 pies de calado.
- A las gestiones realizadas para el mejoramiento de los procedimientos operacionales, abe agregar las realizadas con el Presidente de la INC, como así, también, con el Ministro de Industria y Comercio, que resultaron en la limpieza del lecho del muelle de carga en Vallemi y que permitieron reanudar las operaciones que se estuvieron interrumpidas durante la bajante extrema.



CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS

Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

Como aspecto negativo, se han mantenido los atrasos, en el pago por los servicios de transporte fluvial, de hasta 45 días, que se iban resolviendo a través de audiencias especiales con el mismo Presidente de la Empresa.

Respecto de los compromisos sociales de las Empresas asociadas para con nuestra institución gremial, ponemos a conocimiento de los Socios que, al 31 de diciembre de 2020, los Ingresos Totales fueron de Gs. 2.097.772.280; los Egresos Totales Gs. 1.282.936.873 y se obtuvo como Resultado del Ejercicio la suma de Gs. 814.835.407.

En valores porcentuales, la realización de ingresos totales del año 2020, según facturaciones emitidas al 31 de diciembre de 2020, es:

- en lo concerniente a Cuotas Sociales, el 83%;
- en cuanto a Ingresos por Cursos, se realizó el 90%;
- en cuanto a Ingresos Extraordinarios (USD), se realizó el 40%; y
- en carácter de Ingresos Extraordinarios (Guaraníes), el 0 %.

Esta información puede verificarse en el Cuadro de Realización de Ingresos Facturados, que acompaña el Balance que se presenta en esta misma ocasión. Durante el año, el CAFyM se ha manejado dentro de un buen funcionamiento financiero, para cumplir con las responsabilidades gremiales y sociales. Al respecto, se agradece, profundamente, a los Señores Asociados la diligencia puesta en el cumplimiento de las obligaciones societarias.

Nos permitimos destacar, además, en forma especial, la labor silenciosa y eficiente desempeñada, durante el año, por la Sub Comisión de Asuntos Internacionales y Dragado, así como por las distintas Sub Comisiones y las Representaciones del CAFyM, ante los Gremios de Cúpula nacionales, que contribuyeron, eficazmente, con el desenvolvimiento del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, en la defensa de los intereses gremiales y la resolución de cuestiones puestas a su consideración.

La Comisión Directiva considera un deber expresar, asimismo, su gratitud por la colaboración y cooperación, recibida de todos sus asociados y de todos los funcionarios, que facilitaron el desempeño eficiente de nuestro Centro, enalteciendo a la Institución y enriqueciendo su imagen ante las demás agremiaciones afines.

Distinguidos Señores Socios del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos: con lo que en ésta Memoria se expone dejamos a su consideración lo realizado por la Comisión Directiva durante el Ejercicio del año 2020, en la que hemos resaltado sucintamente las más importantes gestiones y los logros obtenidos, con la siempre eficaz colaboración de los Señores Socios, incluidas su activa participación en las periódicas reuniones convocadas para tratar los asuntos societarios. Esperamos que, de vuestro propio análisis sobre lo actuado, pueda surgir una decisión que beneficie a la institución que nos reúne.

Agradeciendo a todas las Empresas asociadas y a sus distinguidos representantes, la eficaz colaboración recibida para un mejor desempeño de nuestra Asociación, dándolos



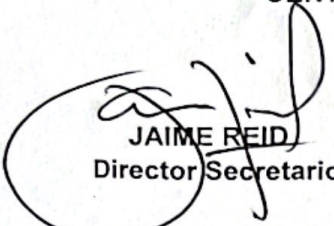
CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

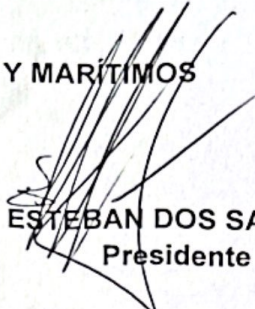
Entidad fundada el 25 de septiembre de 1940
Lugano 627 c/ 15 de Agosto Fonofax: 440731/497121 – email: cafym@cafym.com.py
Asunción Paraguay

oportunas y útiles sugerencias, les manifestamos nuestros fervientes deseos de éxitos en las deliberaciones que tendrán lugar y en las decisiones que se habrán de tomar en ésta magna Asamblea.

Muchas gracias

CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS


JAIME REID
Director Secretario


ESTEBAN DOS SANTOS
Presidente